
INFORME DE SECRETARÍA: Santiago de Cali, 19 de febrero de 2025. A Despacho del Señor Juez. Informando que se encuentra pendiente dar trámite a lo resuelto por el Tribunal Superior de Cali, al reformar y adicionar los numerales 2 y 3, confirmando los demás numerales de la sentencia proferido por el Juez Sexto Civil del Circuito de Cali, dentro del presente proceso. Sírvase proveer

Gloria Stella Zúñiga Jiménez
Secretaria

Auto de Sustanciación No. 25

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

Visto el auto del Honorable Tribunal de Cali, el Juzgado

R E S U E L V E:

1º) **OBEDEZCASE Y CUMPLASE** lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior Distrito Judicial -Sala Civil Unitaria- de la ciudad en sentencia s/n del 29 de enero del 2025 dentro del presente proceso.

2º) **AGREGAR** al expediente la constitución del depósito judicial informado por la compañía de Seguros Mundial de Seguros S.A. y procédase con el pago a favor de la parte correspondiente, verificada la liquidación de costas.

50

N O T I F I Q U E S E

Firmado Por:

Juan Carlos Arteaga Caguasango

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 006

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c7125fea9f67c39a215502f66fd4587faa69ddcf3b313e5a9e18d66ff0224d7**

Documento generado en 19/02/2025 04:32:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>